

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**COLMENAR DE OREJA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio 2022, aprobado por decreto de Alcaldía de 2 de junio de 2022, por importe de 1.910.461,98 euros, durante un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Colmenar de Oreja, a 2 de junio de 2022.—El alcalde-presidente, David Moya Aguilar.

(01/12.030/22)

